

TRABAJO FIN DE GRADO CURSO DE ADAPTACIÓN

CALENDARIO CURSO 2022-23 (Actualizado el 4-7-2022)

Sesión inaugural del Curso de Adaptación (online): viernes 16 de septiembre 2022

TRÁMITE	CONVOCATORIA CV1	CONVOCATORIA CV2
PLAZO PARA COMUNICAR LA ELECCIÓN DE TUTOR	6 al 17 de septiembre de 2022	
ASIGNACIÓN DE OFICIO DE TUTOR	26 de septiembre de 2022	
ENTREGA DEL TFG	1 al 3 de febrero de 2023	13 al 14 de marzo 2023
PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL TUTOR	1 al 3 de febrero de 2023	13 al 14 de marzo 2023
COMISIONES EVALUADORAS EXPOSICIÓN y DEFENSA DEL TFG	7 al 13 de febrero de 2023	20 al 24 de marzo 2023
FECHA CIERRE DE ACTAS	17 de febrero de 2023	27 de marzo de 2023

ASIGNACIÓN DE TUTORES

La asignación de tutores podrá hacerse de dos maneras:

- Contactando el estudiante, según su interés personal o profesional, con alguno o algunos de los tutores propuestos (ver relación más abajo) hasta que sea aceptado por alguno de ellos. Una vez obtenido el consentimiento, ambos acordarán el tema del Trabajo Fin de Grado.
- De oficio por parte de la Escuela si no se ha querido o podido contactar con ningún profesor o no se hubiera recibido la aceptación de ninguno con los que se intentó. Realizada la asignación se comunicará a ambos para iniciar el contacto y fijar el tema del Trabajo Fin de Grado.

La forma de seguimiento de la realización del Trabajo Fin de Grado dependerá del tutor asignado, siendo la on-line la más habitual.

CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO

El TFG en Enfermería/Fisioterapia corresponde a un trabajo autónomo y original que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor/a, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado en Enfermería/Fisioterapia. Las actividades formativas de esta materia corresponden fundamentalmente al trabajo personal del estudiante que se concretará en la realización de un proyecto, estudio o memoria cuyo contenido será adecuado a los 6 ECTS que esta materia tiene asignados en el Plan de Estudios.

El **contenido** de cada TFG podrá corresponder a uno de los siguientes tipos:

1. Trabajos de investigación: ensayos clínicos, estudios de series de casos, estudios descriptivos,...
2. Trabajos de revisión bibliográfica sistemática: son trabajos que mediante un proceso estructurado, exhaustivo y controlado de búsqueda, selección y análisis de todos los

estudios potencialmente relevantes, pretenden encontrar y sintetizar la mejor evidencia disponible sobre un tema de interés.

3. Trabajos de carácter profesional.

Los TFG de carácter profesional en Enfermería pueden ser: descripción de un caso clínico, descripción de un plan de cuidados,...

Los TFG de carácter profesional en Fisioterapia pueden ser: descripción de un caso clínico, descripción de un protocolo de tratamiento o de prevención,...

La descripción de un caso puede considerarse un trabajo de investigación o un trabajo de carácter profesional.

4. Proyectos de investigación: son trabajos que describen la propuesta de un trabajo de investigación y cómo se tiene planificada la realización de ese estudio.

Los TFG en Enfermería/Fisioterapia deberán cumplir las siguientes **normas de estilo, extensión y estructura**:

Normas de estilo:

- Texto justificado
- Fuente: Times New Roman
- Tamaño: 12
- Interlineado: 1.5 líneas
- Márgenes: Izquierdo: 3,5; Derecho: 3; Superior e inferior: 2,5
- Páginas numeradas.

Extensión y estructura:

El TFG se estructurará atendiendo a los siguientes apartados: portada, índice, resumen, texto y bibliografía.

- Portada, contará con: tipo de trabajo (Trabajo de investigación, Trabajo de revisión bibliográfica sistemática, Trabajo de carácter profesional o Proyecto de investigación), título del trabajo, nombre del autor y tutor, fecha o convocatoria y centro. Modelo a seguir: [PORTADA TFG](#) (actualizada 20-XII-2019)
- Índice.
- Resumen con una extensión de 150 a 250 palabras.
- Texto con una extensión entre 5 y 20 Din-A4, que se estructurará dependiendo del tipo de trabajo elegido:
 - Trabajos de investigación: Introducción, Objetivos, Material y Método, Resultados, Discusión y Conclusión.
 - Trabajos de revisión bibliográfica sistemática: Introducción, Objetivos, Estrategia de búsqueda y selección de estudios, Síntesis y análisis de los resultados, Discusión y/o Conclusión.
 - Trabajos de carácter profesional: Introducción, Objetivos, Desarrollo del tema y Conclusión.
 - Proyectos de investigación: Introducción, Objetivos, Material y Método, Plan de trabajo.
- Bibliografía, se recomienda un máximo de 30 referencias bibliográficas, citadas según el estilo Vancouver (no se tendrán en cuenta en la extensión del texto, 5 – 20 páginas). [Requisitos de uniformidad para manuscritos \(ejemplos\)](#)
- Tablas, se recomienda un máximo de 6 tablas con su pie de tabla.
- Gráficos, se recomienda un máximo de 6 gráficos con su pie de gráfico.
- Figuras, se recomienda un máximo de 6 figuras con su pie de figura.

(Las tablas, gráficos y figuras no se tendrán en cuenta en la extensión del texto, 5-20 páginas, y podrán ir en el texto o al final del mismo).

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

Los trabajos de fin de Grado deberán ser defendidos en un acto público, siguiendo la normativa que a tal efecto establezca el centro o en su caso la universidad (*Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, Art. 14.6*). La Universidad de Salamanca se adaptará a esta nueva norma.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

[Criterios de Evaluación de las Comisiones Evaluadoras](#)

[Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca](#)

La Universidad de Salamanca se reserva el derecho a utilizar aplicaciones informáticas para la revisión de la autoría de los trabajos que se presenten.

NORMATIVA

[Información importante para los TFG's a realizar con datos clínicos del Hospital Universitario de Salamanca o Centros de Atención Primaria](#) (*publicado el 21-12-2020*)

[Reglamento de TFG de la USAL](#) (*actualizado 8-10-2019*)

[Normas Complementarias para las Titulaciones de Enfermería y Fisioterapia](#) (*dirigidas a los alumnos de 4º curso*)

El plagio en el TFG se considera una actuación fraudulenta para la que el art. 16 del Reglamento de Evaluación de la USAL prevé la calificación de cero; salvo que se trate de una parte mínima de plagio sin relevancia sobre el conjunto del trabajo. El autoplagio también es una actuación fraudulenta porque el TFG es un trabajo autónomo y original bajo la orientación de profesorado de la USAL, no cabe aportar un trabajo realizado con anterioridad. La Universidad de Salamanca se reserva el derecho a utilizar aplicaciones informáticas para la revisión de la similitud y originalidad de los TFG presentados.